



ROCHA
EMPRENDE
JOVEN 2022



ROCHA
GOBIERNO DE TODOS

Dirección General
de Promoción Social

Departamento
de Juventud



UNIDAD TÉCNICA DE PROYECTOS

BASES DE CONVOCATORIA

PROGRAMA ROCHA EMPRENDE JOVEN

-

2022

BASES PARA LA CONVOCATORIA

1. PROPUESTA:

Es un programa de incentivo a emprendedores jóvenes del departamento de Rocha que oscilen entre los 18 y 29 años de edad.

2. SE PROMUEVE:

Busca promover el empleo juvenil y la creación de pequeñas fuentes de trabajo como emprendedores independientes.

3. MONTOS DE LAS SUBVENCIONES (APOYO)

Cada proyecto seleccionado se financiará con fondos **NO reembolsables** del Gobierno Departamental de Rocha.

La subvención **solicitada** a **Rocha Emprende Joven 2022** para cada proyecto cubrirá hasta un máximo de **\$U 50.000**.

IMPORTANTE: Costos que no financia Rocha Emprende Joven 2022:

- Sueldos, trámites, gastos permanentes de la organización, compra de inmuebles y/o terrenos, vehículos.
- Alquileres
- Jornadas técnicas profesionales ni docentes permanentes (que ya integren o formen parte de la organización).
- Con respecto al presupuesto tiene que estar bien detallado con memoria descriptiva.

4. SOLICITANTES

Podrán participar:

1. Jóvenes de todo el departamento entre los 18 y 29 años.

5. CONDICIONES LIMITANTES

- Hayan sido condenados mediante sentencia firme (sin posibilidad de apelación) por un delito.
- Hayan cometido una falta profesional grave comprobada por cualquier medio.
- Hayan sido condenados mediante sentencia firme por fraude, corrupción, participación en una organización delictiva o cualquier otra actividad ilegal.
- No hayan cumplido con algún otro contrato de financiación o apoyo para sus acciones.
- Hayan incurrido en falsas declaraciones al facilitar la información exigida por la administración contratante para poder participar o no haya facilitado la misma.
- Los solicitantes deberán declarar que no se encuentran en ninguna de las situaciones mencionadas, independientemente de que el Comité Evaluador busque la forma de corroborar información sobre la organización solicitante.

6. DURACIÓN

La duración prevista de las acciones y los gastos referidos a las mismas deberán realizarse (presentando la documentación correspondiente) dentro de los **2 meses de duración a partir del desembolso.**

7. PRIORIDADES

Se priorizan propuestas que promuevan y/o apoyen:

- Busca promover el empleo juvenil y la creación de pequeñas fuentes de trabajo como emprendedores independientes.
- Jóvenes que provengan de pequeñas localidades.

8. COBERTURA GEOGRÁFICA

Todo el Departamento de Rocha.

9. NÚMERO DE SUBVENCIONES POR SOLICITANTE

Será financiada una única **propuesta individual o colectiva.**

10. PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD Y PROCEDIMIENTOS

Convocatoria pública para la presentación de iniciativas. Las convocatorias serán realizadas con la más amplia difusión departamental y local, en una gestión coordinada con los cuatro Municipios y las ocho Juntas Locales para que ciudadanas y ciudadanos de la región tengan garantizada la igualdad de oportunidades.

FASE 1

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Los documentos escritos a mano no serán aceptados. Las solicitudes se deberán presentar completando el Perfil disponible en **Formato Digital** en la página web del Centro UNITEC Rocha, www.unitec.uy, **entre el 15 de Agosto y el 15 de Septiembre del 2022.**

FASE 2

SELECCIÓN FINAL Y EJECUCIÓN

Todos los proyectos que superen con éxito la etapa anterior serán evaluados por el Comité Evaluador y se analizarán los fondos a asignarse.

La ejecución será de hasta 2 meses de duración a partir del desembolso recibido.

Nota Importante:

Para la ejecución de los fondos será necesario tener Tarjeta Jóvenes Mi Dinero (Rocha Joven)

RENDICIÓN DE CUENTAS Y FINANCIACIÓN

a) **Evaluación Final:** se deberá completar formulario de "**Rendición Final**" el cual consta de dos partes (evaluación de objetivos, resultados y actividades desarrolladas y rendición económica referida a los gastos de la subvención. Estos tendrán que ser presentados con la boleta legítima de compra en sobre y una copia de la misma en Formato Digital al Email unidaddeproyectos@rocha.gub.uy). La rendición económica en Formato Físico deberá ser entregada en el CENTRO UNITEC Rocha o podrá ser entregada en la Alcaldía o Junta correspondiente a cada localidad, ambos formularios deberán ser firmados por los responsables del proyecto, original y copia de toda la documentación en formato digital y físico, debe estar foliado y todos los documentos anexados incluyendo las boletas.

b) Todos los proyectos deberán rendir la ejecución de los mismos en un plazo no mayor a 15 días desde la fecha de inauguración de los mismos, en caso contrario se verá comprometida la participación en futuras convocatorias.

c) Junto a la rendición final (Anexo 1) se deberá entregar el reporte final de proyecto y la encuesta de satisfacción (Anexo 2 y 3)

11. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

11.1 COMITÉ EVALUADOR:

Será responsable de la evaluación, selección y proyectos presentados.

11.2 INTEGRACIÓN:

Estará integrado por seis #6 miembros titulares (Director General de Promoción Social, Director Departamental de Juventud, Jefe de la Unidad Técnica de Proyectos) y tres Ediles Departamentales dos de la coalición y uno de la oposición.

Nota: En el caso de empate el voto del Director General de Promoción Social vale doble.

12. DÓNDE Y CÓMO ENVIAR LOS FORMULARIOS

- Por vía digital, en el link destacado en la página del Centro UNITEC Rocha - en la sección Proyectos. www.unitec.uy .
- Las propuestas se presentarán con una copia digital por correo electrónico a la dirección unidaddeproyectos@rocha.gub.uy, indicando en el **asunto**: nombre del grupo o individuo y título del proyecto, y en la **descripción**: localidad y nombre completo del responsable del mismo (además del adjunto del documento a completar).

13. PLAZO Y CRONOGRAMA DE PROYECTA 2022

CRONOGRAMA	Ago.				Set.			Oct.	Nov	Dic
Lanzamiento (Rocha)	12° de Ago									
Lanzamiento por Localidades	x	x	x	x						
Comunicación	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Presentación de Proyectos			15° de Ago.			15° de Set.				
Resolución de Proyectos						23° de Set.				
Entrega de Documentación Requerida						24° al 30° Presentación de documentación y datos de Acreditación Financiera				
Desembolso y Ejecución							x			
Actividad de Cierre de Proyectos										x

14. VISIBILIDAD Y DIFUSIÓN

- **DURANTE TODO EL PROCESO SE DEBERÁ DAR VISIBILIDAD AL CARTEL IDENTIFICATORIO “ROCHA EMPRENDE JOVEN 2022”**
- Actividad de cierre o inauguración del proyecto. Una vez terminada la ejecución y con el objetivo de visibilizar la propuesta culminada y difundir las actividades posteriores proyectadas, la actividad deberá ser previamente coordinada con la Unidad Técnica de Proyectos y el Departamento de Juventud estipulada en el cronograma del proyecto presentado y articulado con la comunidad y autoridades locales y departamentales.

15.ANEXOS

1. Formulario Rendición Final.
2. Reporte final del proyecto.
3. Encuesta de satisfacción y observaciones.